



CONCEPCIÓN, 21 de abril de 2022

Nº 319 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 441-29-2022 del 07 de abril de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; Comisión de Hacienda Nº 11 de fecha 06 de abril del 2022; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación N° 6 de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2022, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$1.585.519.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.586.-</b>
					<b>1.586.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.586.-</b>
					<b>1.586.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA  
 ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
 Secretaría Municipal  
 Dirección de Administración de Salud Municipal  
 Dirección de Finanzas  
 Archivo  
 AOV/Pilma  
 IDDOC 1542737